MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 -KM. 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 01 NOV 2012

VISTO: La propuesta del Rector de la Universidad Nacional de Misiones de otorgar el título de Doctora Honoris Causa a la señora Estela BARNES de CARLOTTO, Presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones (Título II) establece: "La U.Na.M. sostiene como derechos y garantías fundamentales de sus miembros: a. El respeto irrestricto por los derechos humanos".

QUE, el 22 de octubre pasado la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo cumplió 35 años de lucha ininterrumpida por la plena vigencia de los Derechos Humanos universales en Argentina.

QUE, en ese periodo logró la identificación de 107 nietos/as víctimas del plan sistemático de apropiación de bebés de militantes políticos asesinados, llevado adelante por la última Dictadura Militar que gobernó nuestro país entre 1976 y 1983.

QUE, la señora Estela BARNES de CARLOTTO se incorporó a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo a partir de que su hija Laura fue secuestrada en 1977 con un embarazo de tres meses y asesinada después de dar a luz a Guido, que continúa desaparecido.

QUE, en el año 1989 asumió como Presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y en el año 2002 fue víctima de un atentado intimidatorio resultando ametrallada su casa en la ciudad de La Plata.

QUE, en virtud del trabajo sistemático por la restitución de la identidad a las víctimas del Terrorismo de Estado, la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo fue propuesta al Premio Nóbel de la Paz (2008, 2011 y 2012) y recibió el Premio a la Defensa de los Derechos Humanos 2003 de Naciones Unidas.

QUE, su Presidenta, señora Estela BARNES de CARLOTTO, fue distinguida como Doctora Honoris Causa por las Universidades Nacionales de Entre Ríos, La Plata, Buenos Aires, Cuyo, Río Cuarto, San Luis, del Sur –Bahía Blanca-, Lomas de Zamora y Quilmes, así como por la Universidad Católica de Córdoba y la Universidad Autónoma de Barcelona.

QUE, por ello también mereció la Orden de la Legión de Honor del Gobierno de Francia, el reconocimiento, el Premio Roma por la Paz 2002 y la Orden de Mérito en grado de Comendador de la República de Italia.

QUE, en el marco del trabajo de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, se crearon la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI) y el Banco Nacional de Datos Genéticos, fortaleciéndose de ese modo el andamiaje institucional y los recaudos científicos para garantizar el ejercicio del derecho a la identidad de toda la

084-12

población argentina.

QUE, la distinción que se le otorga a Estela BARNES de CARLOTTO y Abuelas de Plaza de Mayo, simboliza el reconocimiento a la lucha de miles de otras tantas mujeres argentinas y especialmente de la Provincia de Misiones con familiares víctimas del terrorismo de Estado.

QUE, el Estatuto de la Universidad faculta al Consejo Superior a otorgar el Título de Doctor Honoris Causa a personas que sobresalieren por su prestigio social.

QUE, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 012/12 sugiriendo: "*Otorgar el Título de Doctora Honoris Causa a Estela Barnes de Carlotto – Presidente de la "ASOCIACIÓN ABUELAS PLAZA DE MAYO"...*"

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 4ª Sesión Ordinaria/2012 del Consejo Superior, efectuada el día 31 de Octubre de 2012.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MISIONES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR el Título de Doctora Honoris Causa con mención especial al mérito social-cultural, a la señora Estela BARNES de CARLOTTO, Presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo diploma, se implemente por Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR y Cumplido ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 084-12

G/NM/haa

Miguel Ángel LÓPEZ
Ing. Ftal. (M. Sc.)
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones